

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN



JUZGADO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA
Calle 6 Nro. 14 – 43 Oficina 201, Teléfono: 2893301
Correo: j01fgirardota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Girardota, Antioquia, once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 05-308-31-10-001-2005-00004-00

Para los fines pertinentes, **se agrega y deja en conocimiento** de las partes, la comunicación remitida por la Facilitadora de Admon. de Personal y Bienestar – Planta Girardota de Colcerámicas S.A.S., a través del correo electrónico institucional y que obra de folios 254 y 255 del expediente.

Se requiere a las partes para que presenten actualizada la liquidación del crédito en este proceso ejecutivo, como lo manda el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


LINA MARÍA OROZCO POSADA
Jueza

CERTIFICO: Que el auto  anterior es notificado por ESTADOS (CGP) No. 011, fijado hoy 12 DE MARZO DE 2021, En la Secretaría del Despacho a las 8:00 a. m.


ADRIANA MARÍA RÍOS JIMÉNEZ
Secretaria